



310513

PATENTE DE INTRODUCCION

por diez años por

"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PERFILES-CREMA-
LLERA PARA EL ENSAMBLAJE Y CONSTRUCCION DE FRISOS, MUEBLES
Y ESTRUCTURAS DIVERSAS", a favor de la razón social de nacio-
nalidad española ESTEBAN Y BARTOLOME - Industrias de la Ma-
dera, S. A. , domiciliada en VILLAVERDE ALTO - MADRID, Fren-
te a Estación Nueva del Ferrocarril.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5.- Se vienen utilizando en Francia, unos perfiles cre-
mallera para la construcción autónoma y transformable de to-
da clase de frisos, muebles y estructuras diversas suscep-
tibles de recibir y sujetar en toda su longitud toda clase
de soportes, palomillas, estantes y ganchos, además de toda
otra clase de elementos de tipo parecido de fácil enganche
y sujeción sin necesidad de tornillos, pasadores, pernios,
etc., obteniéndose una excelente y perfecta sujeción de
ellos, lo que hasta la fecha no ha sido explotado ni fabri-



10.- cado en España, a lo cual se hace objeto de la patente de introducción que nos ocupa.

Estos elementos de construcción pueden ser utilizados incluso con otras muchas finalidades, estando esencialmente constituidos por un perfil de sección apropiada a los efectos estéticos y decorativos previstos, presentando en una de sus caras tres nervios salientes longitudinales que se prolongan por el interior del perfil y entre los cuales existen practicadas unas incisiones a modo de pequeñas ventanas, que constituyen las cremalleras propiamente dichas, en la cual han de fijarse los ganchos de sujeción, palomillas y otras piezas provistas al efecto de una terminación apropiada para penetrar y sujetarse en ellas.

Siendonos así conocido el objeto de la patente de introducción que nos ocupa, con la ayuda de la lámina de dibujos adjunta pasaremos a describirle, haciendo constar se trata de una de sus variadas formas de realización a que en la práctica puede llegarse en aplicación de sus esencialidades características.

Según se representa en las figuras 1 y 2, se trata de un perfil cerrado, preferiblemente de disposición rectangular alargada que en su cara 1, dispone de tres nervios salientes por su parte interior señalados con el número 2, que sobresalen igualmente por el exterior indicados con el número 3. En las dos ranuras que entre los referidos tres nervios se constituyen y a todo lo largo de cada una de ellas separadamente, ya que entre si lo están por virtud del nervio central, se disponen una serie de perforaciones alargadas en forma de pequeñas ventanas 5, separadas entre si por la parte del perfil que no ha sido perforada y en forma de los travesaños 6.

En este perfil-cremallera después de colocado y sujeto verticalmente en el lugar apropiado de la estructura a que se destine, pueden insertarse en cada una de sus dos cre-



- 145.- malleras indistinta y separadamente, las piezas representadas en las figuras 3 - 4 - 5 y otra serie de ellas de diferentes formas destinadas a diversos usos, pero todas ellas terminadas en la misma apropiada forma, que que puedan penetrar en las ranuras constituidas por los tres nervios 2 y 3, y en las ventanas 5, que tienen practicadas cada una de sus citadas ranuras, constituyendo dos cremalleras.

A continuación describiremos por separado cada una de las piezas representadas en las figuras 3 - 4 y 5, señalando al propio tiempo sus respectivas finalidades.

- 155.- La figura 3, representa una pieza constituida por un perfil en T, en el que su parte superior es por un lado más larga que otro señalándose con 7, y la otra 8 tiene practicadas unas ranuras 9, resultando por tanto una pieza asimétrica que puede disponerse con su ala mayor hacia el lado deseado.

- 160.- La figura 4, representa una pieza muy similar: pero constituida por una pletina en ángulo recto, constituida por ello por sus dos lados 10 y 11, llevando practicadas en este último las ranuras 12, que al estar practicadas en sus dos lados tiene por finalidad el invertir la pieza y colocar su ala hacia uno u otra lado.

- 170.- La figura 5, representa una palomilla, en la que su cuerpo 13, se prolonga hacia atrás por medio de la prolongación rectangular 14, provista en su parte inferior de la ranura 15, que entre ambas tiene la finalidad de penetrar en las ventanas del perfil cremallera y engancharse en su parte inferior.

- 175.- La pieza de la figura 3, tiene la misión de que cuando sea introducida en la ventana que le corresponda de la cremallera, dela entre sus dos alas y la cara anterior del perfil, un espacio a cada lados de sus nervios, que pueden ser ocupado por un panel que se sujeta por su mediación.

La pieza de la figura 4, tiene igual finalidad



pero al tener solamente un ala podrá sujetar unicamente el panel colocado hacia ella.

180.- Y la pieza 5, habrá de penetrar por su terminación 14, en una de las ventanillas de las cremalleras, quedando enganchada su ranura 15, en la parte inferior de aquellas.

185.- Todas estas piezas están provistas en su parte terminal de una formación rectangular (8-11-14), de tamaño apropiado para penetrar entre las ranuras o canales que forman los nervios 2 y 3, y en una de las ventanas de las cremalleras, pudiendo introducirse facilmente en ellas y una vez dentro al ser desplazadas un poco hacia abajo, penetran en su ranuras (9-12-15) la parte inferior de las ventanas formadas por los travesaños 6, quedando ancladas a la altura prevista cada una de ellas.

190.- Por último en la figura 6, se representa en sección una de las variadas formas de aplicación práctica de los perfiles con cremalleras dobles o gemelas, observándose dos perfiles situados vertical y paralelamente, que pueden ser el ejemplo de una serie de ellos que podrían colocarse unos a continuación de otros sujetos bien en el suelo y techo por medio, por ejemplo, de una base de sustentación y unos tornillos de acoplamiento y presión, o de otra forma cualquiera sobre muebles, mostradores, etc., disponiendose entre cada dos de ellos los paneles 18, adosados sobre cada uno de los dos lados en que sus nervios dividen a la cara correspondiente, los cuales se sujetan y mantienen en posición vertical pegados a los perfiles cremalleras, por medio de los ganchos sujetadores de la figura 3, señalados en este caso con el número 7 de su cara frontal, que sujetarán a cada uno de los dos paneles contiguos uno con cada una de sus dos alas - y que según se situen en una u otra de las dos cremalleras será preciso dirigir su ala mas larga hacia el lado del perfil más distante, quedando dispuesta simetricamente sobre la cre-



- 115.- mallera gemela -, y de tal forma por medio de varios de estos ganchos sujetadores situados a determinadas distancias entre si a lo largo de una o de las dos cremalleras del perfil, quedarán perfectamente sujetos los paneles.
- 120.- Cuando la necesidad de sujeción se refiera a un solo panel por ser el primero o último de los que constituyen la serie o al estar situados angularmente dos de ellos, la sujeción se realizará por medio de las piezas de la figura 4, de las que en esta figura observamos su cara externa 10, que efectúa la sujeción de igual manera, pero al estar provista la pieza solamente de un ala, sujetará solamente el panel situado hacia ella. Con todo ello se da lugar a la constitución de un friso formado por varios perfiles 1, recubiertos o cerrados sus vanos por medio de los paneles 18, entre los que aparecen las cremalleras gemelas, formándose por detrás un espacio vacío que demuestra gran utilidad para la penetración de los terminales de ganchos a sujetar sobre paneles perforados que en muchos casos se utilizan con la finalidad de colgar o disponer mercancías sobre ellos.
- 130.-

- También sujetos en cada una de las dos cremalleras gemelas del perfil, y en la forma antes indicada pueden disponerse a una misma altura o emparejadas tantas palomillas (fig. 5), de las que en la figura 6, solo se observa su parte anterior 13 y posterior 14, pudiendo situarse encima de ellas el entrepaños 17, para dar lugar a la formación de un estante, pudiendo realizarse gracias a la existencia en un mismo perfil de dos cremalleras, un gran número de combinaciones de estantes situados a las mismas o distintas alturas y al mismo tiempo realizar la sujeción de los paneles por medio de los ganchos sujetadores anteriormente descritos.
- 135.-
- 140.-

- En esta misma figura se observa claramente la posibilidad de inserción en un mismo perfil y a la misma o distinta altura de los ganchos de sujeción 7 ó 10, y la
- 145.-



palomilla 13.

150.- Estos perfiles-cremallera pueden ser utilizados también de la misma forma indicada sin necesidad de disponer entre ellos, los paneles de cerramiento o recubrimiento, y sujetos verticalmente por los procedimientos usuales sobre mostradores, mesas y toda clase de estructuras para dar lugar a la formación de soportes para el apoyo de toda clase de soportes y estanterías.

155.- Por ello la fabricación de los perfiles-cremallera se llevará a cabo a trozos de longitud variable, y obtenidos en cualquier clase de metal apropiado e incluso en materia plástica de la suficiente dureza y resistencia para el fin propuesto.

160.- Descrito suficientemente el objeto de la patente de introducción que nos ocupa, nos queda señalar se trata de una de sus variadas formas de realización a que puede llegarse en la práctica, sin que sus modificaciones de forma, tamaño, materiales empleados, colores, decoración, etc., varíen la esencialidad característica de su objeto.

165.-

N O T A

La patente de introducción descrita, recaera, pues, sobre las siguientes reivindicaciones:

170.- 1ª.-MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PERFILES-CREBALLERA PARA EL ENSAMBLAJE Y CONSTRUCCION DE FRISOS, MUEBLES Y ESTRUCTURAS DIVERSAS, caracterizadas esencialmente por cuanto el perfil, de sección cerrada, preferiblemente rectangular, dispondrá en una de sus caras menores de tres nervios salientes hacia el exterior dispuestos longitudinal y perpendicularmente a ellas y paralelos entre sí, que continúan en la misma disposición por la parte interior del perfil pero con menor anchura, formando dos canales separados entre sí por el nervio central, en los cuales se presentan en toda su longitud una serie de perforaciones alargadas en forma de pequeñas ventanas , que sirven para alojar en ellas

175.-



180.- las piezas que reivindicaremos a continuación , y a la altura deseada.

2ª.-MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PERFILES-CREMAILERA PARA EL ENSAMBLAJE Y CONSTRUCCION DE FRISOS, MUEBLES Y ESTRUCTURAS DIVERSAS, según la anterior reivindicación, caracterizadas por cuanto los tres nervios del perfil permiten introducir entre ellos dos a dos, a través de las pequeñas ventanas de las cremalleras gemelas unas piezas de su misma anchura y perfil, entrando en ellas a la altura deseada y enganándose en cada una de las partes inferiores de las ventanas; una constituida a modo de T, con un ala de mayor longitud que la otra y por tanto asimétrica, que al disponer de alas salientes hacia ambos lados permiten sujetar los paneles que hayan sido colocados sobre los dos lados de la cara central del perfil y que por disponer de unas ranuras para acoplarse a dichas ventanas en las partes superior e inferior de su rama central permiten el hacerla reversible, apareciendo al exterior de las cremalleras como si fuese simétrica; y otra constituida en ángulo recto que por disponer solamente de un ala, unicamente sirve para sujetar el panel situado hacia ella.

185.-

190.-

195.-

200.-

3ª.-MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PERFILES-CREMAILERA PARA EL ENSAMBLAJE Y CONSTRUCCION DE FRISOS, MUEBLES Y ESTRUCTURAS DIVERSAS, según las precedentes reivindicaciones, caracterizadas por cuanto en cada una de las dos cremalleras gemelas de que dispone el perfil se insertarán palomillas, soportes, sostenes o ganchos, a cuyo fin al igual que las piezas de la anterior reivindicación, estarán provistas en su parte terminal de un apéndice del mismo contorno y anchura que las pequeñas ventanas de la cremallera en cuya parte superior y/o inferior , disponen de unas ranuras del espesor aproximado al de la parte inferior de las ventanas, y con el fin de que esta se introduzca en ellas enganándose y quedando convenientemente sujetos y situados en-

205.-

210.-



215.- tre dos de los tres nervios dispuestos hacia fuera y dentro del perfil-cremallera, impidiendo su movimiento en cualquier sentido, excepto hacia arriba para permitir su desarme o separación, y sobre los que se colocarán unos entrepaños para la formación de estanterías.

220.- 4ª.-"MEJORAS INTRODUCIDAS EN LA FABRICACION DE PERFILES-CREBALLERA PARA EL ENSAMBLAJE Y CONSTRUCCION DE FRISOS, MUEBLES Y ESTRUCTURAS DIVERSAS".

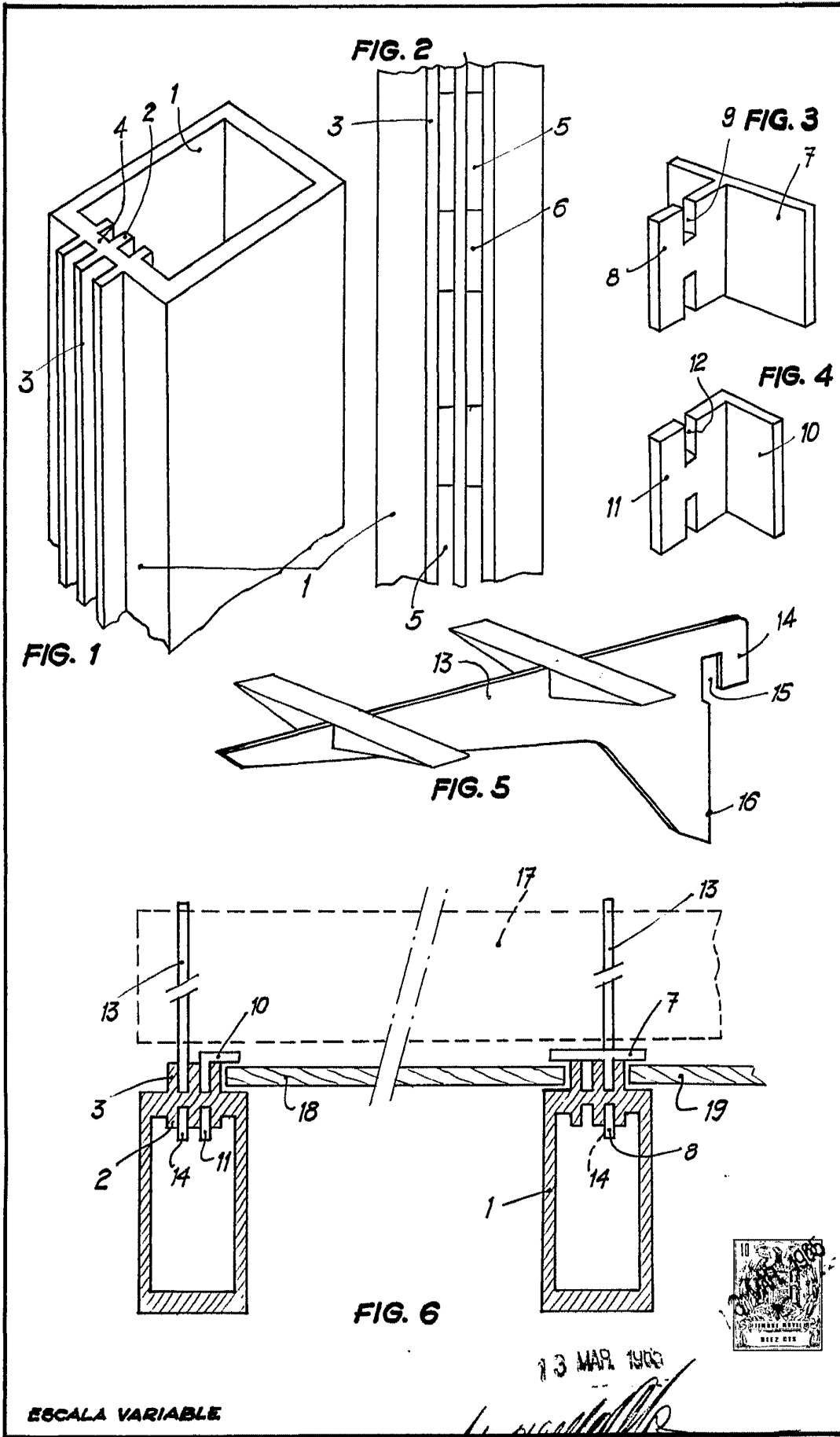
Todo tal y conforme queda descrito, representado y reivindicado.

225. Esta memoria consta de ocho hojas mecanografiadas y foliadas por una sola de sus caras conteniendo un total de doscientas veinticinco líneas.

MADRID A 13 DE MARZO DE 1965.

P.A.

MANUEL DE ARPE.



ESCALA VARIABLE

13 MAR. 1966

[Handwritten signature]

